

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaria de Planificación Comunal Licitaciones



Ñuñoa, 3 de julio de 2024

DECRETO Nº: 01290/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1188, de fecha 18 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a licitación pública: "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE ÑUÑOA SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-47-LR24
- 2. Que, de conformidad con lo indicado en el Punto 13, "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", de las bases de la licitación referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora), tras lo cual se levantará un acta.
- 3. Que, por lo tanto, corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa"

DECRETO:

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE ÑUÑOA SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-47-LR24, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de Ñuñoa:
 - a. Secretaría Comunal de Planificación: Titular:
 - Gonzalo Aránguiz Leiva, RUT:
 - Subrogante: Álvaro Sapag Bonilla, RUT:
 - b. Dirección de Asesoría Jurídica:
 - Titular: Jessica Cayupi Llancaleo, RUT:
 - Subrogante: María Isabel Arce Cornejo, RUT:
 - c. Dirección de Administración y Finanzas:
 - Titular: Hugo Mora Flores, RUT: 10.49>.
 - Subrogante: Alejandra Naranjo Rivera, RUT:
 - Subrogante: Perla Seguel Torres, RUT: 10.754.
 - d. Dirección de Medio Ambiente:
 - Titular: Patricio Jerez Robles, RUT:
 - Subrogante: Alejandro Bahamondes Paredes, RUT: 📟
- 2. Regístrese a los miembros de la Comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby, a contar de la fecha del presente decreto, y hasta el día 13 de septiembre de 2024.
- 3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL

ON FIRMA PROPERTY OF THE PROPE

GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE Secretario Municipal Por Orden De La Alcaldesa
FANNY QUINTANILLA TORRENT
Administradora Municipal

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01188/2024 Decreto Alcaldicio	18/06/2024

FQT/AMG/GAL/ASB

Distribución:

Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Tesorería municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Medio Ambiente
Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
Central de documentación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en: https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20666984&hash=5b32d